



RESUMEN Y AVISO DEL PROCEDIMIENTO DE QUEJA (WIOA)

PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS DE NATURALEZA NO CRIMINAL:

Conforme a la ley de WIOA y otras fuentes de fondos que sean aplicables, usted tiene los derechos como solicitante, participante o empleado del programa. **Si cree que se han violado sus derechos, no se han cumplido las reglamentaciones del programa o si ha sido discriminado, entonces tiene derecho a presentar una queja. A continuación se incluye un resumen de los pasos necesarios para presentar una queja.**

Las quejas deben ser por escrito y deben incluir la siguiente información

1. Su nombre, dirección y número de teléfono.
2. El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona o agencia contra la que se presenta la queja.
3. Una declaración clara y concisa de los hechos, incluyendo las fechas, que constituyen la presunta violación.
4. Las partes de las reglamentaciones del programa que usted cree que fueron violadas (donde se conocen).
5. Si ha presentado esta queja ante cualquier otra autoridad y, de ser así, con quién.
6. Qué resolución sería aceptable para usted.

Quejas que no involucran discriminación

Su reclamo por escrito debe dirigirse al Oficial de Quejas donde trabaja o donde recibe los servicios de capacitación y **debe presentarse dentro del año posterior a la supuesta violación.**

Después de que la queja se archiva correctamente, será investigada. Una vez completada la investigación, tendrá la oportunidad de analizar los hallazgos y, con suerte, podrá resolver su reclamo a través de canales informales. Si no está satisfecho con el resultado del proceso de resolución informal, tiene derecho a una audiencia imparcial. **La audiencia se debe solicitar a más tardar el día 15 a partir de la fecha de presentación inicial de su reclamo por escrito.**

La solicitud de audiencia debe hacerse por escrito e incluir una copia de la queja y las razones por las cuales no está satisfecho con la forma en que su sitio de trabajo o agencia de capacitación ha resuelto su queja. Debe ser enviado a:

Elizabeth Jankowski, Complaint Officer
Employ Milwaukee
2342 North 27th Street
Milwaukee, WI 53210
(414) 270-1759 (voz) / 711 (para personas con problemas auditivos)

Después de solicitar una audiencia, esta se programará dentro de dos semanas. Debe otorgarse una decisión final sobre sus casos dentro de los 60 días posteriores a la presentación inicial de su reclamo.

Quejas que alegan discriminación

Si cree que ha sido objeto de discriminación en virtud de un programa o actividad de WIOA, puede presentar una queja **dentro de los 180 días a partir de la fecha de la presunta infracción** con Employ Milwaukee y / o directamente con:

David Duran
Wisconsin Dept. of Workforce Development
201 East Washington Avenue, Room G100
P.O. Box 7972
Madison, WI 53707-7972
(608) 266-6889 (voz)
(866) 275-1165 (TTY)

O

Director – Civil Rights Center (CRC)
ATTN: Office of External Enforcement
U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW Room N-4123
Washington, D.C. 20210

O

Elizabeth Jankowski, Complaint Officer
Employ Milwaukee
2342 N. 27th Street
Milwaukee, WI 53210
(414) 270-1759 (voz)
711 (Servicio de retransmisión para personas con discapacidad auditiva)

Una queja por discriminación puede presentarse en forma cruzada con la División de Igualdad de Derechos (ERD) del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral. Si la discriminación se basa en los Estatutos de Empleo Justos de Wisconsin, **debe presentarse ante el ERD dentro de los 300 días posteriores a la supuesta discriminación.** Es importante tener en cuenta que los Estatutos de Empleo Justos de Wisconsin reconocen las clases protegidas además de aquellas cubiertas por los Estatutos de Derechos Civiles federales, como el estado civil, orientación sexual, fuente de ingresos, etc. Para presentar su queja ante el ERD, comuníquese con:

Equal Rights Division
819 N Sixth Street – Room 255
Milwaukee, WI 53203
(414) 227-4384 (voz)
(414) 227-4081 (TTY)

PROCEDIMIENTOS PARA RECLAMOS QUE ALEGAN INCIDENTES DE VIOLACIONES POR FRAUDE Y ABUSO DE SUBVENCIONES DWD:

Puede solicitar un Informe de Incidentes de Fraude y Abuso de Wisconsin WIOA de Paul Wechter, Oficial de Quejas, Employ Milwaukee, 414 270-1767, o si teme represalias o si su posición puede verse comprometida, **puede comunicarse con la línea directa de la Oficina Federal del Inspector General libre de costo (800) 347-3756, o puede llamar al Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Wisconsin, Angela M. Vasquez, al (608) 266-9487.**